

# I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2030,

ADJUDICA TRANSPORTE CONCURSO CUECA.

REQUINOA, 18 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1867 de fecha 03.07.2013 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, "**SERVICIO TRANSPORTE**, un bus para traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Nogales, al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil "Nogal de Oro", donde participará una pareja de Requínoa, representando a la Comuna y la Región, el día Sábado 20 de Julio de 2013, desde las 05:00 hrs., hasta la conclusión del evento. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 653 de fecha 18.07.2013 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se creó Licitación N° 3656-52-L113 a través del Mercado Público por el "**Servicio Transporte Concurso Nacional de Cueca Juvenil Nogal de Oro**", adjunta proceso de evaluación e informa que el proveedor que obtuvo mayor puntaje es la Sra. Verónica Sandoval Valenzuela, C.I. N° 12.690.978-0, por un monto total de \$ 295.500 exento de iva. Adjunta antecedente de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**AUTORIZASE** Licitación N° 3652-52-L113.

**ADJUDIQUENSE** el "**Servicio Transporte Concurso Nacional de Cueca Juvenil Nogal de Oro**", un bus para traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Nogales, donde participará una pareja de Requínoa, representando a la Comuna y la Región, el día Sábado 20 de Julio de 2013, desde las 05:00 hrs., hasta la conclusión del evento, a la Sra. Verónica Sandoval Valenzuela, C.I. N° 12.690.978-0, por un monto total de \$ 295.500 exento de iva.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "de Arriendo de Vehículos, Programa Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-